Montería - Córdoba, 05 DE AGOSTO DE 2026

Señor:
JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA
E.D.C: SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **04 DE AGOSTO DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 005 - 2026** del día **03 DE AGOSTO DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES, LA JORNADA DEPORTIVA Y RECREATIVA, FERIA DE LA CIENCIA, FESTIVAL INSTITUCIONAL DE LA ALEGRÍA, LA CREATIVIDAD Y LA CONVIVENCIA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PARTICIPACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa BUENOS AIRES así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO
CEDULA No.	78.749.364 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No.	72.345.823 DE BARRANQUILLA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC
DIRECCION	CL 93 2 77 BARRIO MOCARI
TELEFONO	301 7608175
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa BUENOS AIRES para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES, LA JORNADA DEPORTIVA Y RECREATIVA, FERIA DE LA CIENCIA, FESTIVAL INSTITUCIONAL DE LA ALEGRÍA, LA CREATIVIDAD Y LA CONVIVENCIA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PARTICIPACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 005 - 2026** del día **03 DE AGOSTO DE 2026** presentada por El señor JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA,

	propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 93 2 77 BARRIO MOCARI, establecida en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa BUENOS AIRES para la ejecución de este contrato es de **CIENTO TRECE (113) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES, con dirección y/o domicilio contractual en el CORREGIMIENTO BUENOS AIRES.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **05 DE AGOSTO DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 93 2 77 BARRIO MOCARI, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa BUENOS AIRES, cuyo valor fue establecido en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

CARLOS MARIO MARTINEZ GUERRERO
C.C. No. 78.749.364 DE MONTERÍA
Rector I.E BUENOS AIRES